



RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 493 DE 2022

Desde YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 24/07/2026 2:36 PM

Para MARIO ALFONSO CONTRERAS HERAZO <macontrerash@minenergia.gov.co>

CC JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (115 KB)
Temporario_10_28498302.pdf;

Cordial Saludo Dr. **Mario**,

Comparto el presente correo para su conocimiento y gestión, en atención a la solicitud del **Operador de Red Air-e**, quien remite el borrador de la póliza borrador de póliza final debidamente actualizado correspondiente al contrato PRONE-GGC-494-2022, para su revisión.

De acuerdo con lo anterior, agradecería informarnos cuando la **póliza sea aprobada mediante la plataforma SECOP II**. En caso de ser aprobada, agradecería cargar el documento de la póliza en la **carpeta de Liquidación PRONE-GGC-493-2022**, subcarpeta **"Anexo 02 – Garantías Contrato"**, o en la ubicación que corresponda, y notificarnos por este medio una vez se realice dicho cargue.

Link de Carpeta OneDrive
[2022 GGC 493 AIR-E](#)

Comparto el link de la carpeta OneDrive correspondiente al proyecto, donde se encuentra cargada la documentación de las áreas **técnica, financiera y jurídica**.

Quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO

Ingeniero – Apoyo Técnico

Dirección de Energía Eléctrica (DEE)

Ministerio de Minas y Energía.

ywdiaz@minenergia.gov.co

Cel: +57-3013716518

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá D.C., Colombia.



De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 11:14 a. m.

Para: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 493 DE 2022

Buenos días ing. Yilmar

Reenvío correo para tu conocimiento.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergia.gov.co
Calle 43 N° 57 - 31, CAN, Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 9:40

Para: LULIETH YELENIA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; iris.portocarrero <iris.portocarrero@air-e.com>; Yeimy Holguin Torres <yholguin@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres

Benavides <franklin.torresb@air-e.com>

Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 493 DE 2022

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se remite borrador de póliza actualizado del contrato GGC 493 DEL 2022, para su revisión y aprobación.

Estoy atenta a sus comentarios y observaciones.

Gracias.



MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA

Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.

Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.

Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.

Barranquilla - Atlántico



www.air-e.com



AireEnergiaCo



@aire_energia



@Aire_Energia



313 430 0000



Línea
115

De: Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>

Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 8:38

Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>

Cc: Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Saahnain Kashi Diaz Martinez <saahnain.diaz@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Yeimy Holguin Torres <yholguint@air-e.com>

Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 493 DE 2022

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estimados muy buenos días

De esta solicitud ya habíamos enviado borrador el pasado 14 de mayo, comparto nuevamente para su aprobación. Tener en cuenta que dada la retroactividad solicitada 10/08/2025, es necesario realizar el pago de la prima previo a la emisión del anexo.

RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 493 DE 2022



Polo, Erika

Para: Ricardo Alfonso Delgado Lopez

CC: Herrera, Paola; Aprendiz Dirección Financiera 3

Directiva de retención: Default (2 años)

Expira: 13/05/2028

Confidencial/No Visual Marking

Mensaje enviado con importancia Alta.



Temporario_10_28498302.pdf
99 KB



Responder



Responder a todo

Estimados muy buenas tardes

Conforme a lo solicitado comparto borrador para su aprobación, el cual se encuentra sujeto a:

1. Visto Bueno de Nacional de Seguros
2. Comunicación de la entidad, puede ser una sola donde se relacione todos los contratos en la cual nos confirmen que a la fecha no se ha presentado ningún siniestro.

Quedo atenta.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Erika Polo Cardenas

Ejecutiva Gestion de Mercados, Surety Practice

I (+575) 3851765 | M (+57) 312 4008033

erika.polo@marsh.com

MARSH

Calle 77B No 57-103 Edificio Green Towers, Oficina 2301, Barranquilla, Colombia

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Enviado el: viernes, 10 de julio de 2026 6:32 p. m.

Para: Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>; Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>

CC: Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>; Saahnain Kashi Diaz Martinez <saahnain.diaz@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Yeimy Holguin Torres <yholguint@air-e.com>

Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 493 DE 2022

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

Se solicita retroalimentación sobre la póliza actualizada del contrato del asunto.

Gracias.



MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA

Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.

Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.

Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.

Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com [AireEnergiaCo](https://www.facebook.com/AireEnergiaCo) [@aire_energia](https://www.instagram.com/@aire_energia) [@Aire_Energia](https://www.twitter.com/@Aire_Energia) 313 430 0000 | Línea 115

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Enviado: Lunes, 25 de mayo de 2026 11:39

Para: Polo, Erika <erika.polo@marsh.com>; Herrera, Paola <paola.herrera@mercermarshbeneficios.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>

Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>

Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 493 DE 2022

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud del correo en cola, se solicita retroalimentación sobre la póliza pendiente.

Gracias.



MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA

Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.

Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.

Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.

Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com [AireEnergiaCo](https://www.facebook.com/AireEnergiaCo) [@aire_energia](https://www.instagram.com/@aire_energia) [@Aire_Energia](https://www.twitter.com/@Aire_Energia) 313 430 0000 | Línea 115

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Enviado: Martes, 05 de Mayo de 2026 16:27

Para: Argumedo, Estiven Jose <estiven-jose.argumedo@marsh.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>

CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>

Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 493 DE 2022

Cordial saludo, Estiven y Sr. Ricardo,

Espero que se encuentren muy bien.

De manera atenta, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su acostumbrada gestión para la actualización de las pólizas de cumplimiento de los contratos suscritos con el MME, sobre el particular la correspondiente al contrato **PRONE GGC 493 de 2022**.

Esta solicitud se realiza en atención a la comunicación oficial remitida por el Ministerio de Minas y Energía (MME), la cual se adjunta al presente correo para su revisión. Es necesario que la nueva fecha de cobertura de la garantía se extienda hasta el **31 de diciembre de 2027**, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio en la comunicación. Agradezco de antemano su apoyo para tramitar esta modificación a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar la debida cobertura del contrato.

Atentamente,



MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA

Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.

Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.

Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.

Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com [AireEnergiaCo](https://www.facebook.com/AireEnergiaCo) [@aire_energia](https://www.instagram.com/aire_energia) [@Aire_Energia](https://twitter.com/Aire_Energia) 313 430 0000 | Línea 115

De: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>

Enviado: Miércoles, 29 de Abril de 2026 16:43

Para: Tania Patricia Peñaranda Zuleta <tania.penaranda@air-e.com>; Jaime Humberto Mesa Buitrago <jaime.mesa@air-e.com>; Fermin De La Hoz Torrente <fdelahozt@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>; Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>

Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 493 DE 2022

Buenas Tardes.

Cordial saludo.

Damos traslado de la presente comunicación, para su conocimiento y gestión.

Atentamente,



Jhon Jairo Márceles Corro

Técnico Junior Documental

Gerencia Administrativa y Logística

Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Sur Oficina 302

Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com [AireEnergiaCo](https://www.facebook.com/AireEnergiaCo) [@aire_energia](https://www.instagram.com/aire_energia) [@Aire_Energia](https://twitter.com/Aire_Energia) 313 430 0000 | Línea 115

Nota: le recordamos que el único buzón habilitado para la recepción de la facturación electrónica es entrante.efactura@air-e.com.

Para consulta de estados de cuenta, radicados de facturas escribir al correo proveedores@air-e.com.

Consulta sobre fechas de pago, escribir a yurley.acosta@air-e.com valeria.avendano@air-e.com y valentina.avendano@air-e.com o comunicarse al teléfono fijo (605) 3611000 extensión 31702.

Para certificados de retención enviar su solicitud a yoly.bassa@air-e.com jtasconr@air-e.com y arleis.oliveros@air-e.com

De: contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 16:36

Para: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>

Asunto: MINENERGIA: Registro radicado 2-2026-018018

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estimado ciudadano

Amablemente le remitimos el radicado No. 2-2026-018018 para los fines pertinentes.
Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano
PBX(57 1)220 0300
Línea gratuita a nivel nacional 018000 910 180
Calle 43 No.57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

3/8/26, 8:33

Elementos enviados: YILMAR WALTER DIAZ CANO - Outlook

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.